

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 784/2015

Conforme determina el artículo 17.4 del RDL 2/2004, que aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación de las Ordenanzas Fiscales para 2015, queda elevado automáticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el período de exposición, procediéndose a la publicación de las modificaciones que se concretan en las siguientes:

IBI-URBANA. Carácter Retroactivo 01-01-2015

Tipo: 0,50

Bonificaciones:

-Familia numerosa.

Vivienda habitual, suprimiendo condiciones. Tipos los mismos.

-Placas solares.

Quedan excluidas las empresas.

Sólo en viviendas habituales.

Período máximo 10 años.

Compatible con otras subvenciones.

Supresión de otras condiciones.

25%

-Calefacción.

Vivienda habitual.

Calefacción con biomasa.

Calefacción con circuito.

25%

CEMENTERIO.

Cuota Tributaria. Artículo 6º.

La cantidad a liquidar y exigir por esta Tasa será la siguiente:

Concesión de nichos hasta 99 años, cualquiera que sea la calle:

Altura 1ª - 2ª y 3ª	600,00 euros
Altura 4ª	500,00 euros

Concesión de nichos hasta 5 años, cualquiera que sea la calle:

Alturas 1ª - 2ª y 3ª	203,00 euros
Altura 4ª	166,00 euros
Inhumaciones Nichos:	
Días laborales	60,00 euros
Sábados, Domingos y Festivos	90,00 euros
Exhumaciones Nichos:	
Días laborales	90,00 euros
Sábados, Domingos y Festivos	120,00 euros
Inhumaciones Panteones:	
Días laborales	120,00 euros
Sábados, Domingos y Festivos	140,00 euros
Exhumaciones Panteones:	
Días laborales	130,00 euros
Sábados, Domingos y Festivos	150,00 euros
Mantenimiento Panteones:	50,00 €/año
Mantenimiento Nichos, sigue igual:	8,20 €/año

**INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Incluir la Pista de Pádel en el artículo 1.

Artículo 6º.

Tarifa 4 personas. 1 hora y 30 minutos:

10 euros (sin energía eléctrica)

12 euros (con energía eléctrica)

**REGLAMENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Artículo 5.3. Incluir Pista de Pádel.

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del precepto reseñado, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 3 de febrero del 2015. El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.